



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN, VERACRUZ  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN  
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

-----

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>VERTUX/CI/2024/000895</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
<b>2</b>	<b>VERTUX/CI/2024/000889</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**STPSP**  
SECRETARÍA DE TRABAJO,  
PREVISIÓN SOCIAL Y  
PRODUCTIVIDAD

**CECOL**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO  
DE LA LLAVE

## **ATENTAMENTE**

TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. ITZEL AMAIRANI CALDERÓN HERNÁNDEZ  
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL 2 TUXPAN, VERACRUZ DEL CENTRO  
DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE